

N°	Nombre y Apellidos	Distrito	Provincia	Región
7	HERNAN JUAN DE DIOS PARRA AÑAGUARI	SANTIAGO DE CHOCORVOS	HUAYTARA	HUANCAVELICA
8	EUGENIO YSMAEL FLORES NACARI	QUITO ARMA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
9	JOSEYIN ADRIANO PASCUAL	APARICIO POMARES	YAROWILCA	HUANUCO
10	EUGENIO MELANIO CACERES SALCEDO	CAUJUL	OYON	LIMA PROVINCIAS
11	ALEJANDRO LIZZETTI SALAZAR	HUANCA-PON	CAJATAMBO	LIM PROVINCIAS
12	BENITO SERAPIO GUADALUPE LAZARO	TANTA	YAUYOS	LIMA PROVINCIAS
13	WILSON CHAMBI TICAHUANCA	PISACOMA	CHUCUITO	PUNO

Artículo 3.- Rectificar el error material incurrido en el numeral 98 del artículo 3 de la Resolución Jefatural N° 0025-2014-ONAGI-J, publicada en el diario oficial El Peruano, el 01 de febrero de 2017, respecto al distrito, debiendo decir "Quito Arma".

Artículo 4.- Rectificar el error material incurrido en el numeral 101 del artículo 3 de la Resolución Jefatural N° 0025-2014-ONAGI-J, publicada en el diario oficial El Peruano, el 01 de febrero de 2017, respecto al distrito, debiendo decir "Santiago de Chocorvos".

Artículo 5.- Dar por concluida, por causal de fallecimiento, la designación del señor HERNAN CHAVEZ VILLEGAS, en el cargo de Subprefecto Distrital de La Matanza, provincia Morropón, región Piura, con eficacia anticipada al 15 de abril de 2020.

Artículo 6.- Dar por concluida, por causal de fallecimiento, la designación del señor MARDEN DEL CASTILLO TELLO, en el cargo de Subprefecto Distrital de Pajarillo, provincia Mariscal Cáceres, región San Martín, con eficacia anticipada al 24 de junio de 2020.

Artículo 7.- Dar por concluida, por causal de fallecimiento, la designación del señor ESTENY ALCÁNTARA TERÁN, en el cargo de Subprefecto Distrital de Nueva Arica, provincia Chiclayo, región Lambayeque, con eficacia anticipada al 09 de julio de 2020.

Artículo 8.- Aceptar la renuncia de la señora LIZETH XIMENA RUIZ CARBAJAL, en el cargo de Subprefecta Distrital de Monobamba, provincia Jauja, región Junín, con eficacia anticipada de fecha 23 de mayo de 2020.

Artículo 9.- Aceptar la renuncia del señor MICHEL ANGELO GUERE ARCE, en el cargo de Subprefecto Distrital de Carhuamayo, provincia Junín, región Junín, con eficacia anticipada al 23 de junio de 2020.

Artículo 10.- Aceptar la renuncia del señor HERBER HERNAN LAURENTE YANCE, en el cargo de Subprefecto Distrital de Congalla, provincia Angaraes, región Huancavelica.

Artículo 11.- Notificar la presente Resolución a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y a la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CIRO ALEJANDRO ZAVALETA LÓPEZ
Director General
Dirección General de Gobierno Interior

1874208-1

Dan por concluidas designaciones y designan Subprefectos Provinciales y Distritales en diversos departamentos

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 070-2020-IN-VOI-DGIN**

Lima, 27 de julio de 2020

VISTO: El Informe N° 000271-2020/IN/VOI/DGIN/DAP de fecha 27 de julio de 2020, de la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, determina el ámbito de competencia, las funciones y estructura orgánica del Ministerio del Interior, el cual, en el numeral 13) del inciso 5.2 del artículo 5 establece como una de las funciones específicas del Ministerio del Interior, otorgar garantías personales e inherentes al orden público; así como dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 117 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, establece que la Dirección General de Gobierno Interior es el órgano encargado de dirigir y supervisar el accionar de las autoridades políticas designadas;

Que, en el literal b) del artículo 118 del precitado Reglamento, se establece como una de las funciones de la Dirección General de Gobierno Interior, dirigir, designar, remover, aceptar la renuncia y encargar el puesto como las funciones a los Subprefectos Provinciales y Subprefectos Distritales, garantizando la presencia del Estado en el territorio nacional;

Que, a través del informe de visto, la Dirección de Autoridades Políticas propone a la Dirección General de Gobierno Interior, la conclusión y designación de autoridades políticas a nivel nacional; de conformidad a lo establecido en el literal g) del artículo 121 del precitado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN; y, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación en el cargo de Subprefecto Provincial de las siguientes personas:

N°	Nombres y apellidos	Provincia	Región
1	VICTOR EDWARD ARIZABAL COSCO	ISLAY	AREQUIPA
2	YACK GOMEZ GUTIERREZ	VILCASHUAMAN	AYACUCHO
3	LAUREANO CUITO QUISPE	ACOMAYO	CUSCO
4	LOURDES MARGOT SOTOMAYOR ARREDONDO	ANTA	CUSCO
5	GODOFREDO VARGAS MENDOZA	ACOBAMBA	HUANCAVELICA
6	VERLYN NORRY CERVANTES JOAQUIN	MARAÑON	HUANUCO
7	JOSE MARIN PALOMINO LOYOLA	DANIEL ALCIDES CARRION	PASCO

Artículo 2.- Designar en el cargo de Subprefecto Provincial a las siguientes personas:

N°	Nombre y apellidos	DNI	Provincia	Región
1	BRAYN RICK ROBLES CASTRO	76039906	OCROS	ANCASH
2	RUSSBEL PERALES RAMOS	42469621	UTCUBAMBA	AMAZONAS
3	LUZMILA LIZETT ZEVALLOS CHIRINOS DE VIZCARRA	40191686	ISLAY	AREQUIPA
4	MAXIMO PATIÑO CARDENAS	10479331	VILCASHUAMAN	AYACUCHO
5	BENIGNO CORRALES CAMARGO	40155959	ACOMAYO	CUSCO

N°	Nombre y apellidos	DNI	Provincia	Región
6	GUIDO GUTIERREZ VILCA	41659532	ANTA	CUSCO
7	ROCIO TORRES PALACIOS	45958532	ACOBAMBA	HUANCAVELICA
8	RICHARD ROGER ROJAS LAURENCIO	42262960	HUANUCO	HUANUCO
9	LUCIO CARBAJAL ULLOA	19431351	MARAÑÓN	HUANUCO
10	EDISON PALACIOS VASQUEZ	42209667	DANIEL ALCIDES CARRION	PASCO

Artículo 3.- Dar por concluida la designación en el cargo de Subprefecto Distrital de las siguientes personas:

N°	Nombre y apellidos	Distrito	Provincia	Región
1	CESAR HUGO ALDAVE ESPINOZA	BUENA VISTA ALTA	CASMA	ANCASH
2	FRANK BENEDICTO CHAMBIA TORIBIO	SANTIAGO DE CHILCAS	OCROS	ANCASH
3	RUSSBEL PERALES RAMOS	BAGUA GRANDE	UTCUBAMBA	AMAZONAS
4	AYDEE AVELINA FLORES RIVAS	KAQUIABAMBA	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
5	REYNALDO LAZARO PEREYRA PERALTA	LAMBRAMA	ABANCAY	APURIMAC
6	MOISES ESPINOZA RIMACHI	URANMARCA	CHINCHEROS	APURIMAC
7	VICENTE GOMEZ HUAMANI	SAN ANTONIO DE CACHI	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
8	MAX JENNER LAYME CHIPANA	POMACCOCHA	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
9	AMPARO DOLORES VALVERDE RAMIREZ DE CANCHAPOMA	HUAMALI	JAUJA	JUNIN
10	ARTEMIO CLAUDIO TITO ZABALAGA	LLOQUE	GENERAL SAN-CHEZ CERRO	MOQUEGUA

Artículo 4.- Designar en el cargo de Subprefecto Distrital a las siguientes personas:

N°	Nombres y apellidos	DNI	Distrito	Provincia	Región
1	BRAYAN MOTTA RODRIGUEZ	74041651	BUENA VISTA ALTA	CASMA	ANCASH
2	ELIZABETH TORRES LLASHAG	70203445	SANTIAGO DE CHILCAS	OCROS	ANCASH
3	ARMANDO LERZUNDE CARDENAS	80068344	SAN JERONIMO	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
4	ERMILIO HUARCAYA VARGAS	31191075	KAQUIABAMBA	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
5	YGNACIA VILLEGAS LUNA	31545757	LAMBRAMA	ABANCAY	APURIMAC
6	JHOLIZA SANCHEZ ESPINOZA	73614426	URANMARCA	CHINCHEROS	APURIMAC
7	FELICIANO CARDENAS CARO	31146959	SAN ANTONIO DE CACHI	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
8	ABDON ENCISO CHUQUIMAGO	42871724	POMACCOCHA	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
9	EVELYN FIORELLA RODRIGUEZ GUTIERREZ	72092885	HUAMALI	JAUJA	JUNIN
10	SILVIA PATRICIA TORRE MENDOZA	30482117	HUALHUAS	HUANCAYO	JUNIN
11	RAUL AUGUSTO LOPEZ CAMPOS	70233498	SAN AGUSTIN DE CAJAS	HUANCAYO	JUNIN
12	VIOLETA BAQUERIZO ESPEJO	19867627	PICHANAQUI	CHANCHAMAYO	JUNIN
13	ALFREDO HUMBERTO PALACIOS VILLANUEVA	07046605	EL AGUSTINO	LIMA	LIMA
14	EDWIN ABEL MAMANI MAMANI	43678747	LLOQUE	GENERAL SAN-CHEZ CERRO	MOQUEGUA

N°	Nombres y apellidos	DNI	Distrito	Provincia	Región
15	ALFONSO SAAVEDRA CURAY	03102463	SICCHEZ	AYABACA	PIURA
16	FELIPE GUERRERO CORDOVA	00829701	CHAZUTA	SAN MARTIN	SAN MARTIN

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y a la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CIRO ALEJANDRO ZAVALETA LÓPEZ
Director General
Dirección General de Gobierno Interior

1874208-2

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Cancelan por causal de muerte título de notario del distrito, provincia y departamento de Cusco del Distrito Notarial de Cusco y Madre de Dios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0202-2020-JUS

Lima, 29 de julio de 2020

VISTOS, el Informe N° 042-2020-JUS/CN/ST, de la Secretaría Técnica del Consejo del Notariado; el Oficio N° 439-2020-JUS/CN, de la Presidencia del Consejo del Notariado; y, el Informe N° 515-2020-JUS/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de setiembre de 1964, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cuzco, nombra como notario público de la provincia de Cuzco al señor REYNALDO ALVIZ MONTAÑEZ;

Que, mediante Oficio N° 0127-2020-CNCMD/D, el Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios, comunica al Consejo del Notariado el fallecimiento del señor REYNALDO ALVIZ MONTAÑEZ, notario del distrito, provincia y departamento Cusco del Distrito Notarial de Cusco y Madre de Dios, acaecido el 15 de febrero de 2020, solicitando la cancelación de su título del notario y adjuntando la documentación correspondiente para el cierre de los registros;

Que, mediante Resolución N° 026-2020-CNCMD del Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios, se dispone el cierre de los registros y recepción de los archivos notariales del notario REYNALDO ALVIZ MONTAÑEZ; asimismo, se nombra como administrador del acervo notarial a la citada institución;

Que, mediante Oficio N° 439-2020-JUS/CN, el Presidente del Consejo del Notariado remite el Informe N° 042-2020-JUS/CN/ST, de la Secretaría Técnica del Consejo del Notariado, en el cual se señala que el Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios ha remitido los documentos necesarios para el trámite de la cancelación de título del mencionado notario;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1049, modificado por el Decreto Legislativo N° 1232, Decreto Legislativo que modifica diversos artículos y Disposiciones Complementarias Transitorias y Finales del Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado; el notario cesa por causal de muerte, por lo que, habiendo operado dicha causal, resulta necesario expedir la Resolución Ministerial de cancelación de título de notario; De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado,